

Sede Administrativa Cra. 29 Nº 47-32
PBX, 6434977 Fax. 6436002
Campus Universitario Lagos del Cacique
Calle 70 Nº 55-210
PBX, 6516500 - Fax. 6516492
Bucaramanga - Colombia
Web Site: www.udes.edu.co

RESOLUCION No. 017

"Por la que se nombran los representantes al Comité Editorial de la Universidad de Santander UDES para el periodo 2014-2015".

El Rector y Representante Legal de la Universidad de Santander UDES, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

CONSIDERANDO

- 1. Que mediante Resolución Rectoral No. 006 de 2014 se conforma el Comité Editorial de la Universidad de Santander, como cuerpo colegiado que formule las políticas editoriales y orienta la gestión de divulgación y publicaciones como estrategia para lograr visibilizar la producción académica de la Universidad de Santander a nivel nacional e internacional facilitando procesos de apropiación social del conocimiento científico y tecnológico producido a su interior.
- Que el artículo primero de dicha Resolución establece la conformación del Comité Editorial de la Universidad de Santander así:

ARTÍCULO PRIMERO. Conformase el Comité Editorial de la Universidad de Santander así:

- a. El Vicerrector de Investigaciones, quien lo presidirá.
- b. La Dirección de Comunicaciones o su delegado
- c. La Dirección de Biblioteca o su delegado.
- d. Tres docentes en representación de las áreas del conocimiento, con experiencia en el tema editorial, designados por el Consejo Académico por dos años.
- e. Los Directores de los Comités Editoriales de las Sedes quienes podrán desempeñar su tarea por conexión virtual.
- 3. Que en reunión del Consejo Académico previamente celebrada, se delegó a la Vicerrectoría de Investigaciones para designar los representantes profesorales al Comité Editorial entre los profesores editores de revistas de acuerdo a lo establecido en el artículo segundo de la Resolución Rectoral 006 de 2014.
- 4. Que es necesario formalizar estas designaciones en el marco de la Resolución Rectoral No. 006 DE 2014 que da formalidad al Comité Editorial de la Universidad de Santander.



Sede Administrativa Cra. 29 N° 47-32 PBX. 6434977 Fax. 6436002 Campus Universitario Lagos del Cacique. Calle 70 N° 55-210 PBX. 6516500 - Fax. 6516492 Bucaramanga - Colombia Web Site: www.udes.edu.co

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Nómbrese para el ejercicio del primero periodo (2014-2015), los siguientes representantes profesorales al Comité Editorial de la Universidad de Santander, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución Rectoral 006 de 2014:

Wilson Cañón Montañez, en representación de Ciencias de la Salud y Ciencias Agropecuarias;

Francisco Javier León, en representación de Ingenierías, Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, y Tecnologías;

Maria Consuelo Moreno González, en representación de Ciencias Sociales y Humanas y Educación, Derecho y Ciencias Políticas, Comunicación, Artes y Diseño.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, el día dieciséis (16) del mes de Septiembre de dos mil catorce (2014).

JAIME RESTREPO CUARTAS

Rector General

JOSE ASTHUL RANG Secretario General

1

Universidad de Santander
UDES

INVESTIGACIONES

RECIBIDO PARA SU ESTUDIO NO IMPLICA ACEPTACION

Fecha: 2 2 SFP 2014 Hora: 9:43/Am